



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 5171 DE 29 MAY 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P., ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019.

Que el día 28 de Mayo según Acta No. 07, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. - E.S.P., por un valor de Tres Mil Ochocientos Millones de Pesos M/cte (\$ 3.800.000.000), así;

INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.800.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 3.800.000.000</b>

ARTICULO 2°: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. - E.S.P., por un valor de Tres Mil Ochocientos Millones de Pesos M/cte (\$3.800.000.000), así;

GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3.100.000.000
GASTOS DE INVERSION	\$ 700.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 3.800.000.000</b>

ARTICULO 3°: El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P., hará la desagregación y los ajustes necesarios, en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.





ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 5171

DE 29 MAY 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEYVA  
Secretaria de Planeación (E)

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ  
Secretario COMFIS

Proyectó: Oscar Ospina

*Oscar Ospina*  
*Gerente Administrativo*

